
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
322	/26

Montevideo, 31 de julio de 2026.

VISTO: la renuncia a las funciones de gestión de la Docente Adjunta Q.F Annabela Estévez, a partir del 1° de agosto de 2026, para la coordinación de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA), del ITR Oeste.

RESULTANDO: **I)** que por Res. N° 291/26 de fecha 2 de julio 2026 el Consejo dispuso el cese funciones de gestión de la funcionaria mencionada en virtud de la renuncia presentada;

II) que, de acuerdo a lo informado por la Dirección del Departamento de Alimentos, Dr. Tomás López, la Docente Q.F Annabela Estévez y el Mgter. Andrés Möller, en memorándum de fecha 29 de julio del presente, se convocó a los docentes de alta dedicación del Departamento a manifestar su interés en asumir dichas funciones, presentándose únicamente la Mgter. Ing. Marianela Cremona Neme quien actualmente se desempeña como Docente Asociada del Área Microbiología de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe de mencionado surge que la postulante posee un sólido conocimiento de la estructura y el funcionamiento institucional de la UTEC, respaldado por una trayectoria de más de diez años en actividades de docencia y gestión académica; habiendo demostrado, asimismo, un fuerte compromiso con el proyecto educativo, capacidad de liderazgo, vocación docente y una acabada comprensión de los desafíos inherentes a la gestión de una carrera universitaria;

II) que, en virtud de lo expuesto, se estima pertinente la asignación de las funciones de gestión y coordinación a la docente mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el artículo 6 de la

Ordenanza de Compensaciones aprobada por Resolución N° 313/017 de fecha 25 de julio del año 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar una compensación especial mensual a la Mgter. Ing. Marianela Cremona Neme por concepto de funciones de gestión, equivalente al 30% del sueldo nominal, a partir de la aprobación de la presente Resolución.

2°. Notifíquese y pásese al Centro de Desarrollo de Personas y a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

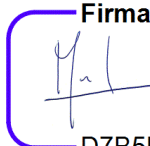
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica